

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE  
COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A.**

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintiún días del mes de Marzo del 2015, comparecen por una parte los CEDENTES: señor SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA y su cónyuge JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber 394 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: LUIS ALBERTO SIBRI BERMEO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor LUIS ALBERTO SIBRI BERMEO UNA ACCION DE LAS 394 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:**

**CESIONARIO:**

  
Sr. Segundo Patricio Quinteros Parra  
C.I. 0301382446

  
Sr. Luis Alberto Sibri Bermeo  
C.I. 0301076279

  
Sra. Judith Eudocia Loyola Molina  
C.I. 0301842795